



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	725 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular
Versión	48 del 14-JUNIO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 23-Julio-2012
Tipo de proyecto	Servicios Infraestructura
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	12 Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Problema: Falta de apoyo para generar alternativas de emprendimiento
 Situación de cambio: Fortalecer las iniciativas de emprendimiento y formalizar las alternativas productivas.
 Acciones de cambio:
 1. Brindar apoyo y asesoría en procesos de comercialización, producción, desarrollo humano, innovación empresarial y desarrollo tecnológico. 2. Crear centros comerciales especializados para las unidades productivas 3. Conformar redes y organizaciones de trabajo con el fin de ampliar la cobertura de propuestas. 4. Diseñar ferias de productividad que operen como ruedas de negocios 5. Capacitar a la comunidad en procesos productivos y tecnologías de información. Plan de empresa, seguimiento y acompañamiento.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Varios teóricos de la economía popular y solidaria han señalado que las actividades informales incluso, se circunscriben en el macro de la economía popular. Éste es el caso de Luis Razeto Migliaro quien ha sostenido que por economía popular se comprenden las ¿actividades (formales o informales) realizadas generalmente en el ámbito doméstico y comunitariamente insertadas (es decir, tiene gran relevancia para ellas los vínculos culturales y las relaciones de parentesco, de vecindad y afectiva), no motivadas por la idea de maximización del lucro [...], a través de las cuales las personas satisfacen sus necesidades cotidianas de forma auto-sustentable (sin depender de las redes de filantropía). Razeto considera que la economía popular está presente en las unidades económicas manejadas individual, familiar o colectivamente, donde sus actores cuentan con ningún, o casi ningún, capital: Su única riqueza es la fuerza de trabajo y, sobretodo, las ganas de vivir.

Para no ir tan lejos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador formuló la Ley de la Economía Popular y Solidaria entendiendo ésta como el conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital.

En Colombia, las organizaciones de economía popular y solidaria generalmente son ¿un conjunto de organizaciones que siendo de iniciativa privada, desarrollan fines de beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico. Dichas organizaciones tienen como principios comunes la libre adhesión, la democracia, la ausencia de ganancia individual, el desarrollo de la persona natural y la independencia total frente al Estado . En Colombia puede hablarse de dos grandes sistemas que funcionan dentro del sector conformado por las organizaciones solidarias, primero, el de las organizaciones de economía solidaria, en el cual se relacionan las organizaciones definidas por la ley 454; segundo, las organizaciones solidarias de desarrollo un sistema conformado por las Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones, las Juntas de Acción Comunal y los grupos de voluntariado, en el que el marco legal está totalmente disperso.

Estos planteamientos de la economía popular y solidaria se contraponen entonces, al modelo económico convencional en el que priman las relaciones comerciales, de lucro y de competitividad. El Plan de Desarrollo Bogotá Humana ha contemplado la diferenciación entre una economía convencional y una economía no convencional o economía popular.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	725 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular
Versión	48 del 14-JUNIO-2016

La primera por ejemplo, concentra el 32% del empleo en un 6,2% de las unidades productivas de la ciudad (pequeñas, medianas y grandes empresas), la segunda por el contrario, solo cuenta con el 25% del empleo para el 91% de las unidades productivas formales e informales (microempresas), esto es, el grueso de la población; mientras el 36% del empleo se encuentra en los trabajos cuenta propia y otros y el 7% del mismo se concentra en el Gobierno.

Dentro de la economía popular como se define entonces el 91% de las unidades productivas, se distinguen entonces, dos macro sectores: sector formal y sector informal. De acuerdo con el Boletín Cultural y Bibliográfico No. 23 Sector informal y organización popular del Banco de la República, respecto a éste último, el llamado sector informal, se originó hacia los años 80, como resultado de la acentuada incapacidad del sector moderno de la economía para dar empleo a un número cada vez más creciente de personas en edad de trabajar. Una proporción progresivamente mayor de las mismas, habría quedado por fuera de las actividades industriales, agropecuarias y de servicios de tipo moderno, siendo forzadas a desempeñar un sinnúmero de ocupaciones agrupadas -por contraste con el sector moderno o formal de la economía- bajo el rótulo de sector informal, y sus integrantes fueron designados corrientemente como informales (patrones de empresas minúsculas, vendedores callejeros, domésticas, tenderos, etc.), siendo la mayoría de la población.

Se han logrado identificar algunas de las características propias de las unidades productivas de la economía popular, éstas pueden ir en dos vías: las características negativas y las características positivas. Las características negativas básicas de las actividades informales de la economía popular son típicas en cuanto a bajo nivel de capital, tecnología rudimentaria, producción a baja escala, relaciones laborales inestables, mano de obra familiar, duras condiciones de trabajo, carencia de asistencia y servicios sociales, y pobreza generalizada de la población dependiente de tales labores. Sin embargo, dichas organizaciones de la economía popular poseen también, características positivas de importancia valiosa, tales como su carácter sin ánimo de lucro, la importancia significativa a la fuerza de trabajo entendida como el ser humano trabajador y no como la máquina de trabajo, sus altas relaciones sociales enmarcadas por la confianza y la solidaridad, la autogestión, la organización horizontal, y quizá la que puede ser de las más importantes características: la economía informal no se limita a sobrevivir sino que configura un sustancial aporte al producto nacional.

Ahora bien, el sistema económico colombiano enfrenta un macro problema que puede denominarse de la siguiente manera: la economía consolidada crea y recrea oportunidades para las pequeñas, medianas y grandes empresas que además de corresponder al 6,2% del total de las unidades productivas posee el 32% del total del empleo, sino que también, posee las características propias de su sector (producción en masa, alta tecnología, acumulación de capital, relaciones rentistas y competitivas, procesos mediados y determinados por las fuerzas nacionales e internacionales del mercado y la economía, entre otras), excluyen el grueso de la población de las actividades de tipo moderno, como bien lo mencionaba el Boletín del Banco de la República.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El IPES, mediante la promoción de formas asociativas de la economía popular, el fortalecimiento de competencias productivas, empresariales y comerciales, la formación del capital humano, generación de ingresos y acceso al crédito, el apoyo a proyectos productivos y a la organización productiva y, el apoyo a la comercialización mediante alternativas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	725 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular
Versión	48 del 14-JUNIO-2016

económicas variadas; busca apoyar a aquellas poblaciones, que aunque en situación de vulnerabilidad, poseen y muestran las capacidades para optar como alternativa de generación de ingresos, acceder a alternativas económicas y comerciales de autoempleo o el camino de la creación de microempresa y que para lograrlo, requieren de acompañamiento especial. De acuerdo con ello, el proyecto va dirigido a formas asociativas de las unidades productivas de la economía popular que muestren actitudes y aptitudes para su fortalecimiento, emprendimiento y desarrollo comercial y económico.

Para dar respuesta a las necesidades de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad, como las víctimas de la violencia armada, y que busca el fortalecimiento de las unidades productivas alternativa de inclusión económica y social, el IPES desarrollará actividades que permitan y faciliten la incubación, creación y fortalecimiento de unidades productivas a través de:

- Vinculación de vendedores informales a procesos productivos, que busquen el desarrollo de sus capacidades a través de procesos formativos así como, el acceso a alternativas económicas y comerciales o la creación de microempresa en el marco de la economía popular y el autofinanciamiento y la autogestión.
- Procesos de incubación, creación y fortalecimiento de Unidades Productivas y Comerciales, comprendido en el asesoramiento a emprendedores y microempresarios en la definición de modelos de negocio que propendan por la rentabilidad y sostenibilidad y en consecuencia permitan mejorar su calidad de vida y nivel de financiamiento.
- Incubación, creación y fortalecimiento de unidades productivas de poblaciones víctimas de la violencia armada, con el objetivo de fortalecer capacidades y emprendimientos que faciliten la inclusión económica y social de dicha población.
- Desarrollo de mecanismos que faciliten el encuentro entre la demanda y la oferta de productos y servicios, dispuestos por las microempresas sujeto de atención, así como por aquellos agentes económicos interesados en participar en el proceso de desarrollo de programas soportados en lineamientos como
- Responsabilidad Social Empresarial y Comercio Justo.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Crear y fortalecer alternativas productivas para la generación de ingresos de la población socio-económicamente vulnerable y de la economía popular, con el propósito de disminuir la segregación, lograr su inserción real, efectiva y sostenible al sistema productivo y mejorar su calidad de vida.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover formas asociativas de la economía solidaria, como instrumento para mejorar la actividad económica y promover el crecimiento empresarial de los trabajadores de la economía informal y las unidades productivas de la economía popular.
- 2 Fortalecer la capacidad productiva de los trabajadores de la economía informal y las unidades de economía popular a través de procesos participativos de formación y capacitación en DESC, creación de empresa, elaboración del plan de negocios y autogestión de fuentes de financiamiento; bajo el enfoque solidario y asociativo.
- 3 Gestionar nuevos espacios públicos para la generación de alternativas comerciales. La generación de dichas alternativas será de carácter permanente, lo que implica nuevos circuitos de comercialización generando relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.
- 4 Gestionar y generar alianzas público-privadas como mecanismo de cooperación, para el desarrollo y fortalecimiento de la economía popular; basados en esfuerzos conjuntos para la búsqueda de un objetivo común que mejore la competitividad Individual.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	725 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular
Versión	48 del 14-JUNIO-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Incubar, crear o fortalecer	6,300.00	Unidades productivas	de la economía popular
2	Incubar, crear o fortalecer	4,000.00	Unidades productivas	de personas víctimas de la violencia armada.
3	Vincular	23,959.00	Vendedores informales	a procesos productivos de la economía popular

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Comunicaciones	270	307	134	52	48	811
Arrendamientos de sedes y formatos comerciales para la atención integral	612	145	290	542	1,679	3,268
Plataforma tecnológica	169	48	443	0	0	660
Gestión ambiental	59	60	68	206	194	587
Contratación de recurso humano para la operación del proyecto	1,202	2,838	3,935	4,100	5,317	17,392
Construcción reparación, adecuación y mejoramiento de infraestructura.	430	648	3,224	3,856	3,328	11,486
Otros gastos operativos (arrendamientos sede, seguros, avances)	4,721	7,535	8,002	4,208	5,641	30,107
Proceso de incubación, creación y fortalecimiento empresarial y de unidades productivas de economía popular	2,371	13,656	1,511	4,112	600	22,250
Apoyo para el emprendimiento de población víctima	0	0	12,088	5,150	4,000	21,238

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$175,210	\$9,834	\$25,237	\$29,695	\$22,226	\$20,807	\$283,009

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	d. 18 - 26 (Jóvenes)	10	23	33	
	e. 27 - 59 (Adultos)	243	272	515	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	102	88	190	
2013	d. 18 - 26 (Jóvenes)	66	156	222	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,682	1,889	3,571	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	692	599	1,291	
2014	d. 18 - 26 (Jóvenes)	66	156	222	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,682	1,889	3,571	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	692	599	1,291	
2015	d. 18 - 26 (Jóvenes)	66	156	222	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,682	1,889	3,571	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	692	599	1,291	
2016	d. 18 - 26 (Jóvenes)	66	156	222	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	725 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular
Versión	48 del 14-JUNIO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,682	1,815	3,497	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	692	599	1,291	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 66 Entidad
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 POT - Decreto 190/2004	SDP	01-01-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 200 Instituto para la Economía Social
Proyecto 725 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular
Versión 48 del 14-JUNIO-2016

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO Y CARLOS AUGUSTO TORRES
Area Subdirección de Gestión y Redes Sociales y SESEC
Cargo Subdirectores
Correo catorresm@ipes.gov.co
Teléfono(s) 2976030 Ext 300 y 310

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

EL PROYECTO UNA VEZ REVISADO, CUMPLE CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, POR LO QUE SE DA EL CONCEPTO DE VIABLE PARA SU EJECUCIÓN.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA
Area Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
Cargo Subdirector
Correo alberto.castiblanco@ipes.gov.co
Teléfono 2976030 EXT 170
Fecha del concepto 08-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA